

Zefertina Orozco, casada, mayor de edad, de esta vecindad, ante esa H. Corporación, respetuosamente comparezco y ex-

pongo:

que tengo establecida en una de las piezas del Mercado -

"centenario" de esta ciudad, costado Oriente número 3, una

fonda, en donde me dedico a trabajar para el sostenimiento

de mi familia. En esta pieza ya tengo mucho tiempo de estable-

cida, desde recientemente construidas dichas piezas y siem-

pre he estado al corriente en las rentas devengadas. A la -

aludida pieza yo de mi peculio particular y con dinero de mi

trabajo, le mande poner las puertas y hasta esta fecha no se

me ha llegado a indemnizar de este gasto.

Anoche el Ciudadano Presidente Municipal, sin mediar -

acuerdo alguno de ese Ilustre Cuerpo me manifestó verbalmen-

te que sin excusa ni pretexto alguno desocupara la pieza -

poniendome de plazo únicamente dos días, pues que para el

jueves próximo quierla la pieza porque se iba a pasar al

señor Donaciano Alvarez Tostado.

Con este motivo me considero gravemente lesionada en mis

intereses particulares y pecunarios máxime que yo soy pobre

y mis únicos recursos para el sostenimiento de mi familia -

y el mío, es mi trabajo que ejecuto en la fonda y ademas -

tengo derecho en las puertas que se encuentran en dicha pieza

Hago notar que en las piezas de dicho Mercado no nomas yo

tengo establecida fonda, pues hay otras tres mas y a las -

propietarias de estas establecimientos, no se les molesta -

para nada e ignoro cual será el motivo^{for} el que se me quiere

quitar la pieza donde yo tengo mi fonda. Si esto fuere muy

necesario suplico se me deje en la aludida pieza, siquiera